



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2018

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 14 de mayo del año 2018, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la décima sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por los artículos 88 y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, se da vista al Comité con la solicitud de información con número de folio 00451418 de la cual se entrega copias a los integrantes del Comité para su conocimiento.

En uso de la voz, el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General, manifiesta que en términos de los artículos 18, y 20 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, no constituye objeto, competencia o atribución de este organismo público autónomo el contar con información relativa al número de denuncias presentadas, ni sentencias emitidas por el delito de tortura, además este organismo público autónomo no cuenta con una fiscaliza especializada en investigar delitos de tortura, pues en todo caso, quien pudiera contar con la información solicitada lo es el Poder Judicial y el Ejecutivo del Estado, respectivamente, razón por la cual solicita se declare la incompetencia para atender la solicitud planteada.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta hecha por el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés Visitador General, ***se aprueba por unanimidad*** y este organismo público autónomo se declara incompetente para conocer de la solicitud planteada.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 9:45 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen. -----

"Voz y presencia de la gente con derechos"

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés

Presidente del Comité de Transparencia
CDHEC

Lic. María José Ríos Hurtado

Encargada de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información CDHEC

Lic. Claudio René Montoya de León

Comité de Transparencia CDHEC

Lic. Arturo Téllez Camacho

Comité de Transparencia CDHEC